



## Plan de Emergencia contra Incendios

### 1. ¿Qué es el Plan de Emergencia contra incendios?

El Plan de Emergencia contra incendios es un documento que te explica cómo actuar ante un incendio y como evacuar a las personas del edificio cuando hay un incendio o un riesgo de incendio.

### 2. ¿Para qué sirve el Plan de Emergencia contra incendios?

El Plan de Emergencia contra incendios sirve como guía para saber que hacer cuando hay sospecha de incendio o se esta produciendo éste hasta la llegada de los **Servicios Externos de Extinción**, como por ejemplo, los bomberos.

### 3. ¿Cómo se clasifican las emergencias?

Hay 3 niveles según la gravedad de la emergencia:

- **Primer nivel, conato de emergencia:** es la situación que puede ser controlada y dominada de forma sencilla y rápida por el personal y medios del propio centro donde suceda.
- **Segundo nivel, emergencia parcial:** es la situación que para ser controlada necesita la actuación de equipos especializados, como por ejemplo, bomberos.
- **Tercer nivel, emergencia general:** es la situación que para ser controlada necesita una actuación **inmediata** y **masiva**.



Incendio.

**Plan:** es la guía que indica qué debemos hacer.

**Servicios Externos de Extinción:** son las personas que se desplazan hacia el lugar del incendio para apagarlo.



Los bomberos son un servicio externo de extinción.



Equipos especializados apagando un fuego.

**Conato:** es el comienzo de algo que no continúa.

**Inmediato:** es que se realiza lo más rápido posible.

**Masiva:** es que actúan muchas personas.



#### 4. Actuaciones y documentos

- Actuaciones **preventivas**:
  - » Mantenimiento de las instalaciones. Es una actividad encaminada a evitar averías y fallos, asegurando de este modo su buen funcionamiento.
  - » Revisión **periódica** de las **instalaciones y medios de extinción**.
  - » Formación de las personas del **equipo de intervención**.
  - » **Simulacros periódicos**.
- Documentos:
  - » Planos actualizados del edificio.
  - » Identificación de **Riesgos** y Planificación de control. Como controlar la situación de riesgo.
  - » Definición del Equipo de Emergencia, con el nombre de las personas que lo componen y lo que cada uno tiene que hacer.
  - » Ocupación de las instalaciones.
  - » Organización de la **Evacuación**.
  - » Informe de las **recomendaciones**.

#### 5. Actuación en caso de emergencias

1. Darse cuenta rápidamente de la situación de emergencia.
2. Aviso a los servicios de emergencias internos del propio centro o externos, es decir, emergencia, bomberos, etc.
3. **Evacuación** y asistencia a víctimas.
4. **Neutralización** de la emergencia.
5. Comunicar a todo el personal el Fin de la emergencia.

**Preventivo**: es tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño o riesgo.

**Periódica**: que se realiza muchas veces.

**Medios de extinción**: son los recursos o materiales que se utilizan para acabar con algo. En este caso es apagar un fuego. Por ejemplo, extintores.

**Equipo de intervención**: es el grupo de personas que actúa conjuntamente para conseguir el mismo fin.

**Riesgo**: es la posibilidad de que se produzca un daño.

**Simulacro**: es representar la situación de riesgo para tomar las medidas necesarias para que no ocurra más y todos sepamos qué hacer.

**Recomendaciones**: Son consejos o medidas a tomar para mejorar algo.

**Evacuar**: es la acción de sacar a las personas de un sitio porque haya algún peligro.



**Neutralización**: es la eliminación o anulación de algo, en este caso del incendio.



## 6. Acciones

Ante una emergencia, las personas y los medios tienen que garantizar que:

- La emergencia esté controlada o detenida de la forma más rápida.
- Evacuación de las personas siguiendo las indicaciones del jefe de emergencia.
- Apoyo para recibir e informar a los servicios externos de extinción y sanitarios.



Señales de evacuación.

## 7. Equipos de Emergencia

Los Equipos de Emergencia sirven para actuar en un caso de emergencia.

Los Equipos de Emergencia están formados por un conjunto de personas preparadas y organizadas que tienen la misión de tomar todas las **precauciones** para impedir, disminuir o ayudar en una situación de accidente. Son personal de la propia empresa o centro.

- Los equipos de emergencia pueden estar formados por:
  - » Jefe de Emergencia (JE).
  - » Jefe de **Intervención** (JI).
  - » Equipo de Primera **Intervención** (EPI).
  - » Equipo de Segunda **Intervención** (ESI).
  - » Equipo de Ayuda a la Evacuación (EAE).
  - » Equipo de **Primeros Auxilios** (EPA).
  - » Personal de Apoyo (PA).

**Precaución:** son las medidas que se toman para evitar un daño.

**Intervención:** es la acción de participar en algo, actuar.



Una persona ayuda a otra en una situación de peligro y necesidad.

**Primeros auxilios:** es la ayuda que se le presta a una persona en una situación de peligro o necesidad. Por ejemplo, tras sufrir un accidente o enfermedad.



- De forma general todos los miembros del Equipo de Emergencia deben:

- » Estar informados del **riesgo** que tienen las diferentes actividades del establecimiento.
- » Comunicar las **anomalías** que se puedan detectar y comprobar que se arreglan.
- » Conocer y saber usar los materiales disponibles.
- » Estar capacitados para eliminar las causas que provocan el fallo o **anomalía**:

1. Informando sobre el fallo de funcionamiento a las personas que realizan en Plan de Emergencias.
2. Actuando directamente. Por ejemplo, cortando la corriente eléctrica, cerrando grifos de paso de gas o agua, quitando los materiales inflamables que pueden explotar, cerrando puertas y ventanas, etc.

- » Combatir el fuego desde que nos damos cuenta:

1. Aplicar las normas del Plan de Emergencia.
2. Atacar el incendio directamente con los **medios de extinción** disponibles mientras llegan los refuerzos.
3. Promover y facilitar la **evacuación**.
4. Prestar los **primeros auxilios** a las personas accidentadas.
5. Coordinarse con los miembros de otros equipos para eliminar los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

**Riesgo:** es la posibilidad de que se produzca un daño.

**Anomalía:** es un fallo, mal funcionamiento de algún aparato.



Los extintores sirven para apagar el fuego.

**Medios de extinción:** son los utensilios que se utilizan para acabar con algo. En este caso es apagar un fuego, como por ejemplo, un extintor.

**Evacuar:** es la acción de sacar a las personas de un sitio porque haya algún peligro.

**Primeros auxilios:** es la ayuda que se le presta a una persona en una situación de peligro o necesidad. Por ejemplo, tras sufrir un accidente o enfermedad.



## 8. Normativa de referencia

- Art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95.
- Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.
- Orden de 29 de noviembre de 1984 del Ministerio de Interior. Protección Civil “Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de locales y edificios”.
- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.
- Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre, Norma Básica de la Edificación “NBECPI/96”.
- Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, el Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.
- Real Decreto 396/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.



Este pictograma informa que el texto al que acompaña es de lectura fácil.

La información que se da en el texto es la misma que en el texto original, pero mediante frases cortas, expresiones sencillas e imágenes accesibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con dificultades de comprensión lectora.

En muchos lugares de Europa ya se emplea este sistema.

Muchas personas, dicen que con la lectura fácil están mejor informadas.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al Género.



institutolecturafacil.org

### **Dirección:**

Jorge-Martín Pérez García. Instituto Lectura Fácil

Manuel Gutiérrez Valdés. Instituto Lectura Fácil

### **Coordinación:**

Inmaculada Llovet García. Instituto Lectura Fácil

Susana Pérez Sualis. Instituto Lectura Fácil

### **Validación técnica:**

Inmaculada Llovet García. Instituto Lectura Fácil

### **Adaptación lectura fácil:**

María García Llovet. Cuarto Sector S. Coop. And.

### **Validación Cognitiva:**

Fernando Celestino Regalado. ANIDI.

Asociación Nazarena de personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

José Luis Lineros Chamorro. ANIDI.

Asociación Nazarena de personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

Laura Monge Rivero. ANIDI.

Asociación Nazarena de personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

Yolanda Rodríguez García. ANIDI.

Asociación Nazarena de personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

Consolación Rubio Romero. ANIDI.

Asociación Nazarena de personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas. Sevilla.

### **Edición y Maquetación:**

Nerea Aragón Ariza. Ediciones Rodio, S. Coop. And.

Susana Pérez Sualis. Ediciones Rodio, S. Coop. And.

**Inclusión Europe:** <http://www.inclusion-europe.eu/>